
[Conferencia sobre el Clima: ONGs exigen la exclusión de los árboles transgénicos del MDL del Protocolo de Kyoto](#)

En 2003, un comité de la Novena Conferencia de las Partes (COP 9) del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en Milán, resolvió que los árboles genéticamente modificados (o transgénicos) podían usarse en las plantaciones establecidas en virtud del llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para que supuestamente compensaran las emisiones de carbono de las fábricas del Norte industrializado.

En respuesta, una red internacional de grupos se juntó para exigir a la ONU la exclusión de los árboles transgénicos del Protocolo de Kyoto. Estos grupos pensaban que la resolución que permitía a las corporaciones vender “créditos de carbono” se había vuelto aun más problemática con la inclusión de plantaciones de los riesgosos árboles transgénicos como sumideros de carbono: solamente servía para empeorar una situación de por sí muy mala (véase el boletín N° 80 del WRM).

CAN (Climate Action Network) es una red global de ONG ambientalistas de todo el mundo que trabaja en la promoción de acciones gubernamentales e individuales para limitar el cambio climático inducido por la actividad humana. Esta red también había pedido que se excluyeran los monocultivos forestales del MDL alegando que las grandes plantaciones comerciales amenazan la diversidad biológica, la protección de las cuencas y la subsistencia local sustentable. Además, solicitaron la estricta exclusión de especies invasivas o genéticamente modificadas de los proyectos de forestación y reforestación del MDL.

Este año la COP 12 del Convenio sobre el Cambio Climático se reunió en Nairobi, Kenia, entre el 6 y el 17 de noviembre. Una vez más se presentó la petición de que se prohibieran los árboles transgénicos en las plantaciones designadas como sumideros de carbono.

“Debe prohibirse la liberación de los árboles genéticamente modificados en enormes plantaciones para almacenar carbono”, declaró Anne Petermann de Global Justice Ecology Project. “La fuga de polen o semillas de árboles GM a bosques nativos provocaría impactos ecológicos graves y totalmente impredecibles que podrían afectar la capacidad de almacenamiento de los bosques, lo que empeoraría el calentamiento global”, añadió. Por su parte, Andrew Boswell de Large Scale Biofuels Action Group afirmó que “A la luz de la resolución precautoria de la Convención de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica sobre los árboles transgénicos, de marzo de 2006, exhortamos a los países del Sur a ser resueltamente prudentes en la adopción de tales tecnologías que no están bajo su control y que probablemente no los beneficien”.

Desgraciadamente, el Convenio sirvió de foro a los grandes intereses que se preocupan muy poco por el medio ambiente y las personas y demasiado por el dinero (véanse las “Noticias desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 12” en <http://www.wrm.org.uy/actores/CCC/inicio.html>).

Artículo basado en: “CAN Recommendations: Modalities for Including Afforestation and Deforestation under Article 12”, COP 9, diciembre de 2003; “Soluciones” falsas & destructivas al

calentamiento global: Grupos condenan la producción de biocombustibles en gran escala, los árboles y cultivos de ingeniería genética y los monocultivos de árboles”, comunicado de prensa en el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Nairobi, Kenia, 16 de noviembre de 2006.